

M^c CONACHY DENTISTA FONDA DE LA BURGALESA

Horas de consulta: de nueve á doce, y de dos á cuatro.

MUEBLES DE ORTEGA

Despacho: Calle de Zamora, 15.

Construcción de muebles de todas clases; desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja. Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

UN INFORME

A continuación, como verán nuestros lectores, publicamos el que los Sres. Director de la Escuela Normal é Inspector de primera enseñanza de esta provincia, han emitido al señor Gobernador, pedido por éste, sobre reformas necesarias en la instrucción primaria, á causa de la invitación dirigida al efecto á dicho señor por el Jefe del Negociado de Maestros en el Ministerio de Fomento, D. Emilio Ruiz de Salazar, y que dice así:

«Excmo. Señor:

Los que suscriben, nombrados por V. E. para que informen acerca de los extremos que abraza su atenta comunicación, fecha 25 de Noviembre último, tienen el honor de someter á su alta consideración las reformas que, en su concepto, debieran llevarse á la Ley de Instrucción pública en lo que se refiere á la primera enseñanza. Cumple á su propósito el manifestarle previamente, por sí y en nombre del Magisterio primario salmantino, el testimonio de su eterna gratitud por los grandes beneficios que V. E. ha proporcionado á Escuelas y Maestros con sus acertadísimas y recientes medidas en favor de los mismos. Es indudable que el asunto preferente y más trascendental en el importante ramo de la enseñanza, es asegurar el puntual pago de sus haberes al personal docente, aumentando sus mezquinas dotaciones, para que dichos funcionarios puedan cumplir su elevada misión social con la independencia y tranquilidad de espíritu necesarias. Para grata satisfacción de V. E. y gloria de la provincia de su mando, nada se adeuda hoy á los mentores de la infancia, y sus asignaciones sufrirán en brevísimo plazo el aumento que la equidad y la justicia reclamaban de consuno. Y siendo esto debido al decidido y laudable propósito que V. E. tiene en aprender y fomentar los sagrados intereses que entraña la primera enseñanza, nada tienen que proponer los que informan acerca de esas principalísimas reformas, felizmente llevadas á cabo por V. E. con aplauso de propios y extraños. En su virtud, concretan su informe á los extremos que a continuación expresan:

Juntas provinciales. Previene el artículo 59 del Reglamento general de Administración, que para deliberar estas Juntas y tomar acuer-

dos, ha de concurrir mayoría absoluta de sus Vocales; y siendo muy crecido el número de éstos, dificulta con frecuencia el que pueda celebrarse sesión por no asistir los necesarios. Es un contrasentido el que forme parte de la Junta provincial el Rector de la Universidad Literaria del Distrito, pues siendo Autoridad superior académica, tiene muchas veces que fallar enalzada los acuerdos tomados por aquella Corporación, de la cual forma parte.

Las múltiples ocupaciones del Juez de Instrucción le impiden asistir á las sesiones de la Junta provincial, por cuya razón y por la anteriormente expuesta, ni el Rector ni el Juez debieran pertenecer á la Junta. Si en la primera convocatoria no se reúne número suficiente de Vocales para celebrar sesión, se celebrará con los que asistan á la segunda, y prevalecerán ó tendrán fuerza legal sus acuerdos.

El cargo de Secretario de la Junta provincial se proveerá únicamente en Maestro con título Superior ó Normal con cinco años de servicios, por lo menos, en escuela pública. Los oficiales empleados en la Secretaría han de tener también el título de Maestro de primera enseñanza.

Juntas locales. Los individuos que las compongan han de saber leer y escribir, eligiéndose los padres de familia que más se distinguen por su interés en la enseñanza.

Inspectores provinciales. Para ser nombrados deben reunir los requisitos que hoy exige la ley y llevar cinco años de práctica en la enseñanza pública. Este destino debe ser inamovible y no podrán ser separados sin previa formación de expediente gubernativo, debiendo haber dos por cada provincia, uno para la parte administrativa y otro para la docente, ó uno solo con un sub-Inspector en cada partido judicial bajo las órdenes de aquel.

Provisión de escuelas. En la provisión de escuelas deben turnar el concurso y la oposición, dividiéndose el primero en concurso de traslación y concurso de ascenso, dando preferencia en los turnos al primero sobre el segundo en la provisión de escuelas de cada clase y categoría pertenecientes á un mismo municipio.

Las oposiciones tendrán lugar dos veces al año en las Normales de la provincia á que pertenezcan las escuelas vacantes, y el Tribunal le constituirán los Profesores de la Normal respectiva, el Inspector y Maestros públicos de escuela de la misma categoría que la vacante. Para el ejercicio oral se formarán trincas, y tanto este como el ejercicio práctico, han de aprobarse previa votación del Tribunal.

En los concursos para proveer escuelas se dará preferencia por el orden siguiente: al mayor sueldo legal que disfrute ó haya disfrutado el aspirante como Maestro propietario; mayor tiempo de servicio en propiedad; mayor categoría de título profesional, oposiciones aprobadas, servicios interinos y otros méritos especiales que aprecie la Junta provincial.

En la provisión de escuelas incompletas de ambos sexos, los Maestros tendrán los mismos derechos que las Maestras en igualdad de circunstancias.

Quando el nombrado para proveer una Escuela renuncie su derecho ó espere el plazo legal antes de tomar posesión, se proveerá en el que la siga en méritos.

La primera enseñanza es obligatoria para todos los niños y niñas de 6 á 10 años de edad, y el joven que éntre en quinta y no sepa leer y escribir, cubrirá en primer término la plaza de soldado, no pudiendo desempeñar cargo público, ni ser elector ni elegible para Concejal ni Diputado el que carezca de esos conocimientos.

La enseñanza primaria pública, como función del Estado, debe ser gratuita para todos, y el importe de la tercera parte del sueldo que hoy percibe el Maestro por concepto de retribuciones, se agregará á la dotación de la Escuela, cuya suma será el sueldo legal pagado mensualmente por el Estado.

Los Maestros interinos percibirán íntegro el sueldo asignado á la Escuela.

Una cantidad igual á la cuarta parte de la dotación del Maestro, se destinará á material de la Escuela, y no sufrirá otro descuento que el 1 1/2 por 100 para premio de Habilitación.

Tales son, Sr. Gobernador, las principales reformas que, en concepto de los firmantes, deben hacerse en la legislación vigente de la primera enseñanza. V. E. con más ilustrado criterio, podrá apreciarlas y modificarlas como mejor convenga á los fines ulteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 4 de Diciembre de 1890.—Los Ponentes, Juan Bermejo Pascual. José Antonio Jorge.»

LOS QUINTOS

Se ha celebrado en toda España, sin incidente alguno, el sorteo de quintos del actual reemplazo, con arreglo á las prescripciones de la ley de reclutamiento de 1885.

Interesa ahora á las familias de los mozos sorteados el conocimiento de los preceptos de dicha ley, en lo que á la redención á metálico y á la sustitución se refiere.

Los que deseen redimirse del servicio militar activo tienen que ingresar, hasta el día 14 de Febrero de 1891, en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, la cantidad de mil quinientas pesetas, recibiendo en su equivalencia una carta de pago expedida por las respectivas intervenciones, cuyo documento deberán presentar y entregar los interesados á los Jefes de las zonas ó á los de los cajas de recluta, en cuya demarcación hayan sido sorteados.

Para verificar el ingreso de la redención á metálico, basta que el mozo sorteado ú otra persona por su encargo presente en las Delegaciones de Hacienda la papeleta donde consta el número del sorteo y el de la zona y el distrito á que pertenece, cuyos datos han de consignarse en la carta de pago.

Transcurrido el 14 de Febrero próximo, no podrá utilizarse el beneficio de la redención para la Península, á no ser que las Cortes acuerden alguna prórroga, como en años anteriores.

Se exceptúan únicamente los destinados á Ultramar, quienes pueden redimirse por 2.000 pesetas hasta el 1.º de Julio, pero limitado para

el remplazo actual hasta 1.º de Marzo de 1891, por haberse dispuesto por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros que la redención del servicio de Ultramar, para los mozos del remplazo del año actual, se verifique dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente.

La sustitución, cambio de número ó de situación para el servicio militar en la Península, sólo podrá verificarse entre hermanos. Para los ejércitos de Ultramar puede realizarse con individuos de la misma zona ó con licenciados del ejército que no excedan de treinta y cinco años; pero si desertare dentro del primer año, ingresará, en su lugar, el sustituido ó un nuevo sustituto, ó habrá que abonarse, en su defecto, 2.000 pesetas en metálico.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Prieto y con asistencia de los concejales Sres. Murga, Petit, Pierna, Sainz Pardo, Lopez Perez, Nuñez, Charro, Pollo, Valhondo, García Polo, Turiel y Veira, celebró sesión anoche el Municipio, siendo aprobada sin discusión el acta de la anterior.

Se dió lectura á la resolución de la Comisión provincial en el recurso dealzada interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento, relativo á la incapacidad del Sr. Veira para desempeñar el cargo de concejal.

Se acordó que pasaran á la Diputación provincial los expedientes instruidos por dos mozos del actual remplazo, despues de haber sido declarados mozos sorteables, en virtud á haber ocurrido las exenciones que alegan en estos últimos días.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se celebre nueva subasta para la recaudación de los recargos municipales, porque no tuvo lugar la primera con todos los requisitos de ley.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Obras de escasa importancia.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Arquitecto municipal denunciando el mal estado de la fachada de la casa número 26 de la calle de Toro; de otra del mismo funcionario, manifestando que en la calle de Toro se halla un aislador del alumbrado eléctrico sin poyo alguno, el cual conviene asegurar para prevenir que ocurran desgracias; de otra participando que en la calle de la Raqueta hay un muro que forma parte de la vía pública, y, por último, de otra denunciando por ruinosas las fachadas de las casas números 66, 69 y 75 de la Ronda de Sancti-Spíritus.

En vista de un oficio del Aparejador, participando ser insuficientes los 35 metros de piedra que se calcularon para el enlosado de los portales del Corriño, se acordó, teniendo en cuenta lo pasajero del sitio y lo conveniente de que las obras no se paraliquen, dar orden desde luego para que se adquieran y coloquen los metros que faltan.

Se aprobó el acta de la subasta para el suministro de piedra machucada, con destino á algunos paseos, adjudicada á D. Ildelfonso Junquera.

Lo fué asimismo un informe de la Comisión de Obras concediendo licencia para edificar en la parcela A, de las sobrantes de la vía pública procedentes del derribo de las casas números 35 y 37 de la calle de la Rua, á D. Bernardo Martín, con arreglo á la línea que se le señale

Se concedieron licencias para ejecutar obras á D. Vicente Bomati y á D. Ramón Fernández Robles.

Se negó autorización á D. José González Alonso, para dar la salida que intentaba á un albañal de la casa que posee en el barrio de Sancti-Spíritus.

Pasaron á informe de las respectivas comisiones varias solicitudes de que se dió cuenta.

Se aprobó un informe de la Comisión de Ornato, autorizando á D. Carlos Luna para construir en el centro de la ciudad un kiosko elegante con destino al servicio del alumbrado eléctrico, debiendo sujetarse al colocarlo á las condiciones que se determinan en el informe emitido respecto al particular por el Sr. Arquitecto.

Se acordó que la construcción de las casetas en la plazuela de la Libertad, para las tiendas de baratijas durante las épocas de feria, se haga en lo sucesivo mediante concurso, á fin de que sea preferido el que la haga en mejores condiciones.

Pasó á informe de la Comisión de Instrucción pública una solicitud de la Directora de la Escuela dominical, pidiendo que se la conceda una subvención.

Terminado el despacho ordinario, varios señores concejales dirigieron preguntas á la presidencia, é hicieron mociones de escasa importancia.

Se levantó la sesión.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSRAD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Nemesio, mártir, Santa Fausta, San Timoteo y San Glicerio (T—I—P.—Ayuno).

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7'19; pónese, 4'36—Luna: sale, 1'13 de la tarde; pónese, 1'3 de la mañana.

Tanto en la Secretaría de la Universidad Literaria, como en las del Instituto provincial y Escuelas Normales, se están organizando los cuadros de tribunales para los exámenes libres del próximo Enero.

El Alcalde de la ciudad de Béjar ha recibido del jefe de sección de la Compañía del ferro-carril transversal Sr. Miró, el oficio siguiente:

«Tengo el honor de manifestar á V. S. que en vista del telegrama que con fecha 8 del corriente recibí del Sr. Gobernador Civil, en el que se hace constar que por el Ministerio de Fomento no se debe un solo céntimo á la Compañía del Oeste por la subvención del ferro-carril en construcción de Plascencia á Astorga, he pedido informes á la Dirección de la Compañía sobre este asunto y de ellos resulta lo siguiente:

«Que el Ministerio de Fomento ha declarado oportunamente el derecho de la Compañía al cobro de la subvención devengada por lo cual no se adeuda nada por el mismo. Pero como el pago debe efectuarlo el Ministerio de Hacienda, y éste no ha satisfecho aun ni la tercera parte de la misma, resulta, que el Gobierno es responsable de la paralización de los trabajos, pues la Compañía no tiene más deseo que la pronta terminación de los mismos y no puede aceptar responsabilidad alguna por el hecho de que al suspender las obras quedan infinitas familias sin ganar el sustento. Lo que tiene el honor de comunicar á V. S. rogándole

que de la misma manera que ha dado publicidad al telegrama del Sr. Gobernador, se digne hacerlo con este oficio para que sepa la población que al paralizar las obras, la Compañía obedece únicamente á la imperiosa fuerza de la necesidad y no á un capricho, pues siempre ha estado pronta á emplear todas sus fuerzas para la marcha regular de los trabajos y facilitar así el medio de ganar su vida á la multitud de familias que emplean su trabajo en estas obras.»

Dios guarde á V. S. muchos años.—Béjar 1.º de Diciembre de 1890.—El Jefe de Sección, V. Miró.»

Según telegrama del Inspector de Vigilancia de Béjar al Gobernador civil de esta provincia, anoche se suicidó en aquella ciudad, disparándose una pistola en la sien derecha, D. Santiago Chapa Izquierdo, de 38 años de edad, soltero, que vivía en la casa número 10 de la calle de Nogaleras.

El Juzgado, que entiende en el asunto, se ha incautado de dos pistolas que encontró en el lugar del suceso, una cargada y descargada la otra.

Se ignoran hasta el presente los móviles que impulsarían al D. Santiago á tomar tan fatal determinación.

Dos palomas mensajeras soltadas en Tortosa, han recorrido la distancia que media entre aquella ciudad y Barcelona, en dos horas y venticinco minutos.

Ha sido remitido á la Comandancia de Carabineros de esta provincia un resguardo expedido por la Caja general de Ultramar á favor del carabiniere Basilio Hernández Alonso, de los alcances que devengó en el ejército de Cuba.

Advertencias á los contribuyentes por territoria é industrial:

1.º Que desde 1.º de Enero próximo los recibos de la contribución se dividen en dos, uno que comprende la cuota del Tesoro y lo recauda directamente la Hacienda, y otro que comprende el recargo municipal, y lo cobran los Ayuntamientos.

2.º Que las solicitudes de domiciliación, ya presentadas en el mes de Junio último, y las de anticipación que se presenten por los contribuyentes, se consideran limitadas á las cuotas del Tesoro, puesto que el recargo municipal tiene que satisfacerse en los respectivos Ayuntamientos ó á los cobradores designados por las corporaciones municipales.

Y 3.º Que hasta el día 31 del actual se admitirán en las comisiones de evaluación en las capitales de provincia y en los Ayuntamientos en los demás pueblos, las relaciones de variación de riqueza, ya por herencia, ya por compra, etc., presentando los títulos de traslación de dominio y la nota de haber satisfecho el impuesto de derechos reales, para que figuren en los apéndices al amillaramiento.

El día 20 del actual se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero.

Según nuestros colegas de la corte, el periódico francés *Diario de los Debates*, anuncia que los respectivos Gobiernos de Francia y España han firmado un acuerdo estableciendo la admisión reciproca en ambos países, para su circulación, de las monedas de oro de 20 francos.

La Comisaria de Guerra de Ciudad-Rodrigo hace saber, que debiendo procederse á la adquisición de aceite de segunda clase, carbón y paja larga de relleno durante el mes de Enero próximo venidero, para el suministro de la guarnición de aquella plaza, se convoca á los que deseen facilitar dichos artículos para que presenten sus proposiciones y muestras en dicha Oficina el día 23 del actual á las doce de su mañana.

Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 17 de Diciembre de 1890.

La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose á 39 reales una.

En el Canal ha sido de 800 fanegas de trigo, de 38 á 38 3/4 reales.

Dícese que dentro de breves días llegará á esta capital una magnífica colección zoológica.

Según noticias recibidas del Vaticano, inspira serios temores el estado de salud del Papa.

La avanzada edad de León XIII y la crudeza del actual invierno, son lo suficiente para que los médicos de cabecera crean que corre peligro su existencia.

Anteayer comenzaron á trabajar los obreros á quienes el Ayuntamiento ha acordado dar trabajos en estos días.

Ocupándose el diario de Madrid *El Resumen*, de las próximas elecciones de diputados á Cortes en el distrito de Sequeros, dice lo siguiente:

«Sequeros, el distrito que no tiene carreteras ni caminos, ni nada de lo que merece y merece mucho aquel hermoso pedazo de la Sierra.

Todos los candidatos, durante muchos años, han ofrecido en sus programas hacer las carreteras y ninguno las han hecho. Así es que el recurso halagador pasó de moda, y ahora, ahora ó hay que tener muchas simpatías, ó llevar un buen saco de monedas de cinco duros para ser diputado por Sequeros.

Los dos contricantes tienen simpatías: el ingeniero agrónomo D. Juan Antonio Martín Sánchez y el general Pando.

Quién gastará más de los dos no lo sé, pero creo que ninguno se quedará atrás.

La lucha será tremenda y además concurre la circunstancia de estar repartida entre ambos la influencia oficial. Martín Sánchez dicen que fué encasillado en Madrid, y el general aseguran que lo encasilló el gobernador. Creo que esta es la mejor parte, pero algo le toca también al otro.

Son, pues, las fuerzas muy iguales.

Ahora, bien, si los electores meditan un poco y examinan la gestión de Martín Sánchez como diputado que ha sido del distrito, Martín Sánchez será derrotado. No hizo nada. Y si lo comparan con el general, más derrotado aún. El general ha hecho algo sin ser representante de Sequeros, y puede hacer más con su influencia y con su prestigio que el bueno de D. Juan Antonio.»

El dueño de una barbería de la calle de Varillas ha dado parte á la Inspección de Vigilancia de haber desaparecido de su casa un joven de 16 años, que tenía en calidad de aprendiz.

Pasadas Pascuas de Navidad se constituirá en Madrid el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de «Historia general del Derecho español» vacante en la Universidad central. Estas oposiciones prometen ser notabilísimas midiendo en ellas sus fuerzas tres de las mayores inteligencias dedicadas á la enseñanza del Derecho; pues son opositores—que sepamos—D. Matías Barrió y Mier catedrático de Oviedo, D. Enrique Gil Robles, catedrático de esta Universidad y el Sr. Costa de la Institución Libre de Enseñanza.

Por sospechas de que pueda ser autor del robo de dos cerdos, que faltaron hace unos días de Santibañez de Béjar, ha sido puesto á disposición de los Tribunales, un sujeto vecino de dicho pueblo.

Ha sido trasladado el Aspirante de la Oficina de Correos de esta capital, D. Carlos Avia Elejaldo.

Se halla enfermo, aunque hoy no por fortuna

de gravedad, nuestro particular amigo el Administrador de la principal de Correos de esta capital, Sr. Madrazo.

Dicen de Lisboa que los estudiantes que se habían alistado para ir á Africa en clase de voluntarios, renuncian á ponerse en marcha.

Parece que el Gobierno ha desistido de enviarlos allí.

En cambio se mandarán tropas regulares para reforzar aquellas guarniciones.

El lunes último ocurrió un incendio en la cascuartel de la Guardia civil del pueblo de Cordovilla, sufriendo grandes desperfectos el edificio y quemándose algunas ropas y muebles.

Gracias á haberse acudido en los primeros momentos se logró sofocarle sin mas consecuencias.

Después de haber acompañado á su distinguida familia hasta Oporto, ho regresado á Salamanca el Ingeniero director de los ferro-carriles S. F. P., señor Kopke de Carvalho, quien saldrá hoy para Madrid á asuntos del servicio.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Morales del Vino, doña María Ermita Alvarez.

Dicen los diarios de Madrid que en varias provincias se ha iniciado la idea de gestionar, por medio de exposiciones al señor ministro de Hacienda, la concesión de un nuevo plazo para poder adquirir las cédulas personales sin recargo, de cuyo documento carecen aún muchas personas.

Por real orden del ministerio de la Gobernación han sido anuladas las elecciones municipales verificadas en Gallegos de Solmirón (Béjar) el día primero de Diciembre último.

En todas partes y en todas épocas es utilísima la «Emulsión Scott».

(Desconfía de las imitaciones)

El abajo firmado, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico de las secciones de Cirugía del Hospital de esta ciudad.

Certifico: que en todas cuantas ocasiones he tenido necesidad de emplear la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa he obtenido resultado siempre satisfactorio, como modificador de *vicios escrofulosos con especialidad.*

Bargos 22 Diciembre 1885.—Dr. Julio Fernandez.

Para evitar las tristes consecuencias del escrotulismo, que agosta la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Veriedades

Me levanté ayer mañana, me asomo por la ventana, miro blancos los tejados, ví los árboles nevados, y con una furia insana copos de nieve caían. que sombreros parecían, con paulatino compás; ¡válgame Santo Tomás, qué espectáculo ofrecían! Absorto yo los veía; esta idea en mí bullía: saldría de mis apuros, volviéndose cinco duros cada copo que caía. Me gusta ser aseado, después que me hube lavado á salir me aventuré, y con esto demostré que á la nieve no he temblado. Cepillo bien mi sombrero, con aires de caballero; me tapo bien con la capa, es decir, ella me tapa, y aunque no tengo dinero,

aprovechando este día en que tanto frío hacía, temido por los *ingleses*, pude evitar los reveses de su vista y compañía. Como no tengo paraguas, pues comprarle no he podido, porque yo nunca he reunido seis pesetas, ví las aguas que me ponían perdido; y apresurado corrí, corriendo tanto caí, con la nieve resbalé, mi traje nuevo manché; ¡siempre la desgracia en mí! No vuelvo á salir de casa, y no lo digo con guasa, y cuando haga tanto frío, en la cama yo me río de lo que en las calles pasa.

Crescencio S. Exaulta.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Lo principal del día

Madrid 18, 12:15 de la m.

La coalición quedará reducida á la inteligencia de los fusionistas (y no de todos) con los amigos del Sr. Castelar.

Se acentúan los rumores del pronto reingreso del Sr. Romero Robledo en el partido liberal-conservador.—Zeda

De España y del Extranjero

Madrid 18, 1:20 de la m.

Hoy se reunirá también la Junta central del Censo.

Hasta después de las elecciones generales no se proveerán las senadurías vitalicias vacantes.

El Gobierno portugués sigue enviando refuerzos á toda prisa á sus posesiones de África.

Tal vez marche el duque de Oporto, hermano del Rey, á Mozambique á tomar el mando de la artillería.

Dentro de breves días aparecerá un manifiesto electoral de los partidarios de D. Carlos.—Zeda.

Anuncios de preferencia

SE ARRIENDA

la casa número 3, sita en el Pasaje de la Perla.—Para tratar, calle de San Pablo, número 1. Joyería.

Se vende ó arrienda el Juego de pelota sito en las Afueras de San Bernardo.

TÓPICO VERDAD

contra los sabañones

—(Frasco UNA peseta, San Julián, 29)—

CARLOS FUNCIA

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

EL COCHE CORREO

de Ledesma, que salía de la Administración Salmantina, desde hoy se ha trasladado á la calle de Zamora, número 17, Barbería de Ecequiel García, donde se expenden los billetes.

Esteban Hermanes, Impresores

PORTUGAL PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
 Útiles en el tratamiento de Diabetes, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Ecjema.
 De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO:
 Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

AGENCIA GENERAL DE PASAJES MARITIMOS
 PRINCIPE, 28, MADRID

Para Montevideo y Buenos Aires

Pasajes a precios reducidos. Salidas de Diciembre el 1, 2, 5, 12, 15, 16, 17, 20, 27, 28 y 29.

Servicio de emigración PASAJES adelantados para BUENOS AIRES el 16 y 28 corriente. Se admiten solicitudes a familias y hombres solos.

PARA CHILE, el 17 corriente, para familias y hombres solos. PASAJES GRATIS para los estados de Paraná, San Paulo, Rio Grande y Minas Geareas, concesión de terrenos a familias labradoras a pagar en 10 años adelantándose casa, semillas y herramienta, 8 salidas todos los meses 15 días de navegación solamente; para cuantos datos deseen conocer, dirigirse con sello para la contestación, a nuestras oficinas: Príncipe, 28, Madrid, ó a sus agentes en provincias.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuán, 20.

Salamanca, Angel Ruiz Piñuela.

Precio de cada frasco, 24 reales

APARATOS ELECTRICOS

OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso
 constructor premiado en varias exposiciones

Proveedor efectivo de la Real Casa
 CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino privilegio esclusivo sistema «Sierra,» pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogos ilustrados de esto artículos con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 5 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas, en provincias, 6 franco de porte.

Madrid—8 duplicado, calle de Echegaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).

La Inyección G. GRANDE

es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SIFILITICAS y VENEREAS,

y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.

La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minirales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algún otro inconveniente.

De venta en las principales farmacias F droguerías. Unicos agentes en España: yurnó y Compañía, Barcelona.

UltraMarinos,

3—Portales del Pan—3
 Chocolates y conservas de todas clases y cerillas.

EL TALLER

de carruajes de Juan Valverde, que estaba en la imprenta de Nñez, frente al Hospital, se ha trasladado á las afueras de la puerta de Toro Calzada de Toro.

En dicho taller hay carruajes de uno y dos caballos y maderas de negrilla y encinas á precios arreglados.

EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.

Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE BACALAO

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es

para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

CRIA

DE

TENCAS



VIVAS.

Se venden á precios económicos

Darán razón calle de la Longaniza, núm. 9.—Salamanca

CARNE, HIERRO Y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el Bálamo de Santa Teresa. Por antiguas que sean, desaparecen las más de las veces en 84 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarla. Más de 20 años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas.

Se vende en la farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo).. 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.